

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°441-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: La Coordinadora General de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. **549-CGT-GADPO-2021**, de fecha 14 de Julio de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° **005-MPRL-JCFT-2021** y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para él: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE AGENDAS DE REACTIVACIÓN TURÍSTICAS QUE EMPUJE LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE CONTENIDOS CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES TURÍSTICAS, AGROPRODUCTIVAS, BELLEZA Y ARTÍSTICAS PARA MOTIVAR EL DESPLAZAMIENTO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS AL PRODUCTO DE ORELLANA ES TU DESTINO, DEL PROYECTO " PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ORELLANA ES TU DESTINO A TRAVÉS AGENDAS DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO CULTURAL, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN, EXPRESIÓN ARTÍSTICA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO; ORELLANA, ARTE, CULTURA, BELLEZA Y PRODUCCION"**.

Que, mediante memorando N° **165-CGCP-PPFF-2021** de fecha 14 de Julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (D.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado **005-MPRL-JCFT-2021** de fecha 14 de Julio de 2021, suscrito por la Tlga. María Riofrío-Técnico de Turismo 3, y en referencia al memorando N° **147-DY-JCP-BS-2021** suscrito por el Sr. Diego Yaguana – Asistente de Compras Publicas 2.

Que, Mediante certificación presupuestaria **CO – 1286** de fecha 14 de Julio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para él: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE AGENDAS DE REACTIVACIÓN TURÍSTICAS QUE EMPUJE LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE CONTENIDOS CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES TURÍSTICAS, AGROPRODUCTIVAS, BELLEZA Y ARTÍSTICAS PARA MOTIVAR EL DESPLAZAMIENTO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS AL PRODUCTO DE ORELLANA ES TU DESTINO, DEL PROYECTO " PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ORELLANA ES TU DESTINO A TRAVÉS AGENDAS DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO CULTURAL, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN, EXPRESIÓN ARTÍSTICA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO; ORELLANA, ARTE, CULTURA, BELLEZA Y PRODUCCION"**.

Que, mediante sumilla en el compromiso N° **CO-1286**, de fecha 14 de Julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas solicita proceder con la reforma al PAC 2021 para él: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE AGENDAS DE REACTIVACIÓN TURÍSTICAS QUE EMPUJE LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE CONTENIDOS CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES TURÍSTICAS, AGROPRODUCTIVAS, BELLEZA Y ARTÍSTICAS PARA MOTIVAR EL DESPLAZAMIENTO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS AL PRODUCTO DE ORELLANA ES TU DESTINO, DEL PROYECTO " PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ORELLANA ES TU DESTINO A TRAVÉS AGENDAS DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO CULTURAL, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN, EXPRESIÓN ARTÍSTICA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO; ORELLANA, ARTE, CULTURA, BELLEZA Y PRODUCCION"**.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente adquisición no se encuentra considerada dentro del PAC por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, PARA EL II CUATRIMESTRE 2021

ANO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO o normalizado o no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE REGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.06.201.012.00.00.7, 73.02.05.000.002.0000, 0000.02.07.05.01	962200211	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE AGENDAS DE REACTIVACIÓN TURÍSTICAS QUE EMPUJE LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE CONTENIDOS CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES TURÍSTICAS, AGROPRODUCTIVAS, BELLEZA Y ARTÍSTICAS PARA MOTIVAR EL DESPLAZAMIENTO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS AL PRODUCTO DE ORELLANA ES TU DESTINO, DEL PROYECTO " PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ORELLANA ES TU DESTINO A TRAVÉS AGENDAS DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO CULTURAL, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN, EXPRESIÓN ARTÍSTICA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO; ORELLANA, ARTE, CULTURA, BELLEZA Y PRODUCCION"	1	UNIDAD	223214,29		S		NO APLICA	OBRA ARTISTICA, CIENTIFICA O LITERARIA	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	223214,29

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 14 de Julio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	1 Folder negro(253 hojas)
Consedoc:	61797 –Int.
Elaborado por:	Lcda. Deysi Cumbicos